



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno**

En el proceso EJECUTIVO LABORAL CONEXO promovido por MARIELA DE JESÚS DUARTE PATIÑO en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, encuentra el despacho que el 27 de mayo de 2021 a través del buzón de correo electrónico de este Despacho Judicial, la apoderada de la parte demandante, Dra. Catalina Toro Jiménez, allegó solicitud de la terminación del proceso ejecutivo y aportó copia de la resolución DNP-589-2021 emitida por Colpensiones el 23 de marzo de 2021, mediante la cual resolvió de manera favorable pago único a herederos, por la suma de \$2.489.859, ello conforme lo reconocido a la señora MARIELA DE JESUS DUARTE PATIÑO por concepto de intereses de mora deficitarios, a través de la Resolución SUB 79400 del 25 de marzo de 2020.

En glosa de lo anterior, esto es, en consideración a la solicitud de la parte ejecutante y de que la obligación objeto de la presente ejecución fue cancelada, se ordenará la **terminación del proceso por pago**, y el archivo definitivo de las diligencias, de conformidad con lo indicado en el inciso 2º del artículo 461 del CGP.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: TERMINAR POR PAGO el proceso EJECUTIVO LABORAL CONEXO promovido por **Mariela de Jesús Duarte Patiño** en contra de la **Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES**.

SEGUNDO: ARCHIVAR definitivamente el proceso de la referencia, previa desanotación de su registro en el sistema de gestión Judicial.

Notifíquese.

**JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ**

**EL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
CERTIFICÓ:**

Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS N° **050**
fijados en la Secretaría del Despacho, hoy **12 de julio de**
2021 a las 08:00 a. m.



Juan Carlos Plaza Chavarria
Secretario (E)

AP